



Resolución Jefatural

N° 00908-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD

Lima, 26 de marzo de 2024

VISTO: el expediente 0247693-2024 y el Informe Técnico N° 046-2024-MINEDU/VGMI/DRELM/OAD-UL-CP de fecha 26.03.2024, referido a la baja de bienes patrimoniales y demás documentos adjuntos, en (12) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU de fecha 01.04.2015, se aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el cual establece funciones y atribuciones de la Oficina de Administración, siendo en el artículo 16 del numeral f), realizar la administración y control del patrimonio de los bienes muebles de la DRELM y los Institutos y escuelas de educación superior a su cargo, conforme a la normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 091-2024-DIR.DRELM de fecha 22.01.2024, se aprobó la actualización del Manual de Alta, Baja y Disposición de Bienes Muebles de propiedad de la Dirección Regional de Educación, en la cual señala que todo desplazamiento de dominio/proiedad de un bien mueble, concretado con la entrega de un bien mueble de propiedad de la DRELM y/o de los IES de manera gratuita u onerosa a favor de otra entidad pública, a una persona natural o persona jurídica; estos actos se realizan previa baja de un bien mueble a disponer;

Que, en marco a las facultades de la Dirección General de Abastecimiento, establecidas en el Decreto Legislativo No 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regula del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva para la gestión de Bienes Muebles Estatales, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento Bienes a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local para lograr una gestión eficiente y eficaz, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 del 14 de octubre de 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", que entre otros, establece el procedimiento de baja y donación de los RAEE a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE, con la finalidad que dichos bienes sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0247693

CLAVE: B8C66C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM; que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos;

Que, el artículo 47° de la citada Directiva, define la baja como el: **“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”**. Asimismo, el literal h) del artículo 48° - Causales de baja, define una de las causales de baja correspondiente al “RAEE” como “AEE a otros componentes que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que se encuentran inoperativos;

Que, la misma manera, a efectos de llevar caco el procedimiento de aprobación de baja de bienes muebles patrimoniales, el numeral 49.1 del artículo 49° de la citada Directiva, señala que **“La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elaborar un informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja”**;

Que, en ese contexto mediante Oficio N°098-2024-DG-IESTP-“JP” de fecha 21.03.2024, inserto en el expediente SINAD N°0247693-2024 de fecha 26.03.2024, la Dirección del I.E.S.T.P. “JOSE PARDO”, solicita a la Oficina de Administración de la DRELM gestionar la baja y disposición final de Veinticuatro (24) bienes conformados por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, en mal estado de conservación, los mismos que se encuentran ubicados en el Instituto, para lo cual alcanza la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, en cumplimiento de las disposiciones la Unidad de Logística remite, el Informe Técnico N° 046-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/OAD-UL-CP del 26.03.2024, elaborado por el especialista de Control Patrimonial, mediante el cual sustenta y recomienda aprobar la baja de Veintiuno (21) ítems, por la causal de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos); Causal de baja establecida en el literal h) del artículo 48° considerados activos, detallado en el Apéndice “A”; Asimismo, declarar la condición de sobrantes a Seis (06) ítems, detallados en el Apéndice “B”, de propiedad del IES “JOSE PARDO”, en aplicación de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 precisándose que dichos bienes se encuentran inoperativos, malogrados y obsoletos, recomendando por ello la ejecución de acciones pertinentes para concretar la disposición final;

Que, así también se señala que, todos los bienes recomendados para ser dados de baja se encuentran inscritos en el registro patrimonial – contable de la DRELM, con más de cuatro años de antigüedad, que forman parte del activo fijo de la DRELM, en algunos casos se encuentran totalmente depreciados; por lo que al encontrarse malogrados, obsoletos, inoperativos han agotado el periodo de su vida útil por uso u obsolescencia;

Que, mediante el Informe Técnico antes citado, el Responsable de Control Patrimonial recomienda proceder a declarar en la condición de sobrantes en conformidad con lo establecido en la Directiva acotada y así como refrendar la respectiva Declaración Jurada de Posesión, de Seis (06) ítems, no registrados como activos fijos en nuestros registros patrimoniales;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, “Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0247693 CLAVE: B8C66C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobado con Resolución Directoral N° 008-200-EF/54.01, resulta necesario disponer su aprobación del acto administrativo a los bienes muebles señalados en el Apéndice "A" adjunto, de acuerdo a lo propuesto por el Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Logística, el cual contiene documentación sustentatoria correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la Baja de (21) bienes muebles de propiedad del Instituto "JOSE PARDO", por la causal de RAEE, cuyas características se detallan en el Apéndice "A", adjunto que forma parte integral de la presente Resolución, conforme al siguiente cuadro:

I.E.S.T.P.	Cant.	Valor Neto Total
"José Pardo"	21	S/. 1,206.94 (Mil doscientos seis con 94/100 Soles)

ARTÍCULO 2.- DECLARAR la condición de Sobrante a Seis (06) bienes muebles en estado de avanzado deterioro, calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que no se encuentran inscritos en los registros patrimoniales ni contables de la Institución, y detallados en los Apéndices "B", adjunto que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR al Equipo de Control Patrimonial llevar a cabo los procedimientos establecidos en los numerales 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, para que un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir de la expedición de la Resolución de la baja, la DRELM debe publicar la Resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la DRELM debe remitir copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, notifique la presente Resolución a los siguientes I.E.S.T.P. "José Pardo", Unidad de Contabilidad y Equipo de Control Patrimonial, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente



MARTINEZ MARCELO Jorge
Alfredo FAU 20330611023
soft
RESPONSABLE DEL CONTROL PATRIMONIAL - UL
En señal de conformidad
2024/03/26 13:58:43



BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - DRELM
En señal de conformidad
2024/03/26 16:02:24



VIGO CATTER Eduardo
Martin FAU 20330611023
soft
JEFE DE UL - DRELM
En señal de conformidad
2024/03/26 14:00:20

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0247693 CLAVE: B8C66C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



APENDICE "A"
DESCRIPCION BIENES MUEBLES PROPUESTOS PARA SER DADOS DE BAJA
CAUSAL : RAE

ITEM N°	Código Patrimonial	Nombre del aparato eléctrico y electrónico	MARCA	MODELO	SERIE	Tipo de RAE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (Ton)	Estado de conservación n del RAE**	Estado del RAE**	Condición del RAE**	CBI	CUENTA CONTABLE	UTILIDAD SIST. EDUCATIVO	VALOR DE ADQ.(S/.)	VALOR DE DEP.(S/.)	VALOR NETO.(S/.)	UBICACIÓN			
1	742223580410	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	LASERJET 5200	CNHXJ03432	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0288372	1503020101	NO	600.00	205.00	395.00	IESTP JOSE PARDO			
2	740899502858	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0286268	1503020301	NO	1,058.88	1,057.88	1.00	IESTP JOSE PARDO			
3	740899504441	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0286281	1503020301	NO	1,048.73	1,047.73	1.00	IESTP JOSE PARDO			
4	462252150070	ESTABILIZADOR	TRANS LITE	J-620	980803318	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.8	0.0008	MALO	Completo	Inoperativo	0286311	1503020904	NO	767.39	766.39	1.00	IESTP JOSE PARDO			
5	462252151340	ESTABILIZADOR	PINETI	PCG-1200	10473702003568FNN	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.8	0.0008	MALO	Completo	Inoperativo	0286312	1503020904	NO	100.00	99.00	1.00	IESTP JOSE PARDO			
6	740877004687	MONITOR A COLOR	HYUNDAI	V96N	V960WDS09B00053	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0286359	91050301	NO	325.33	0.00	325.33	IESTP JOSE PARDO			
7	74089500A763	TECLADO - KEYBOARD	HALION	KB1676	0609008720	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.8	0.0008	MALO	Completo	Inoperativo	0286264	91050301	NO	50.01	0.00	50.01	IESTP JOSE PARDO			
8	74089500B567	TECLADO - KEYBOARD	HP	KU-0316	BBAVL0MGA300HNX	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.8	0.0008	MALO	Completo	Inoperativo	0286369	91050301	NO	59.60	0.00	59.60	IESTP JOSE PARDO			
9	740800500666	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP	GRLYG 0209	CN0BJT21BN	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0262400	1503020301	NO	13,568.04	13,567.04	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
10	740877000803	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	633NW	CM16H9FS527516H	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0273521	1503020301	NO	1,022.00	1,021.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
11	740877004438	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	794V	SC17H9LLB13078N	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0273300	1503020301	NO	550.00	549.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
12	740895006476	TECLADO - KEYBOARD	HALION	HA-168	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.8	0.0008	MALO	Completo	Inoperativo	274121	1503020301	NO	35.00	34.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
13	740895000850	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIM	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0274186	1503020301	NO	3,935.50	3,934.50	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
14	740895009222	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	SIM	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0274187	1503020301	NO	1,620.00	1,619.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
15	740895009030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0273287	1503020301	NO	1,620.00	1,619.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
16	740895003492	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	COMPATIBLE	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0273547	1503020301	NO	1,530.00	1,529.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
17	740895005087	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	SIN MODELO	SIN SERIE	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1	0.001	MALO	Incompleto	Inoperativo	0262401	1503020301	NO	1,173.00	1,172.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
18	952268440248	PROYECTOR	EPSON	H383A	PQQF142316L	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	0.9	0.0009	MALO	Completo	Inoperativo	0310701	1503020303	NO	2,680.00	2,679.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
19	952274870023	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	MIRAY	DVM-L80	7168	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0274128	1503020303	NO	209.00	208.00	1.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
20	740841000518	IMPRESORA LASER	HP	Q5911A	BRBS734G9R	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.1	0.0011	MALO	Completo	Inoperativo	0276484	91050301	NO	172.00	0.00	172.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
21	740880373699	MONITOR LED	LG	FLATRON W1943SI	004UXKD1S157	ELECTRONICO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPOS DE INFORMATICA	1	Masa	1.2	0.0012	MALO	Completo	Inoperativo	0313433	91050301	NO	190.00	0.00	190.00	IESTP MISIONERO MONFORTIANOS			
21																			UND	21.3	0.0213	32,314.48	31,107.54	1,206.94	



MARTINEZ MARCELO Jorge
Alfredo FAU 20330611023
soft

RESPONSABLE DEL
CONTROL PATRIMONIAL -
UL

En señal de conformidad

2024/03/26 10:29:39